

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.

Fecha última actualización

2025-09-04

Estado

Inscrito

Tipo formato integrado

 Plantilla Único - Hijo

Número

83162

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Cambio de tarifa de servicios públicos

Nombre

Cambio de tarifa de servicios públicos

Nombre estandarizado

Cambio tarifa(s) de servicios públicos

También se conoce como

Propósito de cara al usuario

Modificar la tarifa de servicios públicos de un inmueble, por cambios en el uso y destinación del inmueble.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

parcialmente

URL de acceso al trámite en línea

<https://pqr.emab.gov.co/>

URL donde se encuentra el manual de usuario

Anotaciones básicas

Causales para modificar la tarifa: 1. aforo (ordinario, extraordinario, permanente), 2. cambio de estrato, 3. tarifa multiusuario, 4. predio desocupado. La modificación de tarifa por cualquiera de las anteriores causales, se verá reflejada en la próxima factura.

Información del resultado final

Nombre del resultado

Cambio de la tarifa

Tiempo de obtención

2 mes(es)

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?

Solicitud al correo electrónico institucional (pqryservicioalcliente@emab.gov.co), se radica por el modulo de PQRSD de la entidad, por la línea limpia o presencial: 1. Solicitud por aforos: obtención hasta 2 meses. 2. cambio de estrato 3. tarifa multiusuario 4. Predio desocupado Para los numerales 2,3, y 4 En la próxima factura se verá reflejado el cambio de tarifa.

Medio por donde se obtiene el resultado

Correo electrónico
Correo certificado
Presencial
Página web [Link](#)

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Ley	388	1997	Artículo 48		
Ley	142	1994	Artículos 14, 23, 28, 73		
Resolución	151	2011	Artículo 1.2.1.1, artículo 4.4.1.3 , artículo 4.4.1.5. , artículo 4.4.1.6, artículo 4.4.1.11 , titulo IV capitulo 4 articulo 4.4.1.9 y articulo 4.4.1.10	Propósito; Nombre trámite	 
Resolución	236	2002	Artículo 2	Propósito; Nombre trámite	 

Decreto	1077	2015	Titulo 2, capítulo 1, artículo 2.3.2.1.1	Propósito; Nombre trámite	 
Resolución	351	2005	Todos	Resultado; Propósito; Nombre trámite	 
Resolución	352	2005	Todos	Resultado; Propósito; Nombre trámite	 

Información de ejecución

Puntos de atención

En un punto de atención específico de la institución
[Ver puntos de atención](#)

Fecha de ejecución

Cualquier fecha

Registro dirigido a

Instituciones o dependencias públicas

Ciudadano

Organizaciones

Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Servicios públicos

Qué se necesita

1

Reunir documentos y cumplir condiciones



Canal de atención

Medio

Telefónico

Web

Correo electrónico

Presencial

Detalle

Fijo **(57)(607) 7000488**, Horario de atención: 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00p.m. – 4:00 p.m. en días hábiles

[Modulo de Atención al ciudadano, el cual se encuentra ubicado en la pagina web de la entidad en la sección preguntas frecuentes, en la parte inferior. Puede radicar y consulta sus solicitudes en línea](#)

pqryservicioalcliente@emab.gov.co

[Presencial en los puntos de atención indicados por la institución](#)

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Verificación institución

Solicitud de aforo, estrato, predio desocupado: solicitud con datos completos del inmueble y del usuario, adjuntando recibo del agua o luz por el cual se factura el servicio de aseo. Multiusuario: solicitud con datos completos del inmueble y del usuario. Debe indicar aplicación de tarifa multiusuario, sitio de la presentación de los residuos, y planilla (firmada por propietarios) la relación de códigos amb o cuentas ESSA por las cuales se les factura el servicio de aseo.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

2

Recibir visita técnica**Verificación institución**

Visita de verificación del inmueble, según el caso, ya sea cambio de estrato, predio desocupado, aforo (aforo ordinario, aforo extraordinario, aforo permanente).

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

3

Notificarse de la respuesta**Canal de atención**

La respuesta se da a través de tres medios: Correo electrónico certificado, notificación escrita certificada, y si se radica por el modulo la solicitud, allí mismo se hace el seguimiento y consulta a la respuesta presentada.

Medio**Detalle**

Web

[Modulo de PQR, se realiza el seguimiento a la solicitud y se da la respuesta a través el mismo modulo.](#)

Correo electrónico

pgryservicioalcliente@emab.gov.co

Otros canales

App: <https://pqr.emab.gov.co/> , Horario de atención: Los otros dos medios por los cuales se da la respuesta son; Modulo de PQR, se realiza el seguimiento a la solicitud y se da la respuesta a través el mismo modulo. Así mismo, por notificación escrita.

Otros canales

App: Correo certificado (Físico), Horario de atención: Otro medio por el cual se da la respuesta es por notificación escrita (correo certificado)

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Cambio de la tarifa

Medio por donde se obtiene el resultado: Correo electrónico, Correo certificado, Presencial, Página web

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Fijo (57)(607) 7000488 , Horario de atención: 7:00 am a 12:00m y 12:30m a 4:00 p.m. días hábiles.
Web	Modulo de PQRS
Correo electrónico	pgryservicioalcliente@emab.gov.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

